

| | |
|----------------------------|--|
| UNIDAD CURRICULAR | DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO COMPARADO Deberes, Derechos y Garantías Fundamentales |
| TIPO | Área de investigación |
| CURSO | Teórico – Práctico |
| COMPONENTE | X |
| UNIDADES DE CRÉDITO | X |
| JUSTIFICACIÓN | <p>Se aspira que los cursantes determinen las Obligaciones, Derechos, Garantías y Valores Constitucionales del Estado en el ejercicio del Poder Público para con los ciudadanos nacionales o extranjeros, en atención al fenómeno que se exhibe en los efectos acaecidos como ente social. Argumentar la doctrina sostenida en el Derecho Constitucional en Latinoamérica al ser relacionada con la jurisprudencia imperante. Se propone aducir respuestas a las interrogantes siguientes:</p> <p>¿Cuáles situaciones jurídicas conforman obligaciones, derechos y valores Constitucionales del Estado?</p> <p>¿Cuándo y dónde se estatuye que el Estado asume deberes o garantías Fundamentales en el ejercicio del Poder Público?</p> <p>Lo anterior, habida consideración a los diversos principios axiológicos que subyacen en las Constituciones Latinoamericanas a examinar (México, Venezuela, Perú, Colombia, Panamá, entre otras). Todo, en consonancia a la manifestación debida por el Estado en aplicar acciones tendentes a hacer prevalecer el ejercicio de los Derechos Humanos. Corroborar las habilidades a ejecutar por los concurrentes las cuales consistirán en propiciar la metodología de la investigación documental bibliográfica sobre legislación, literatura y decisiones judiciales a revisar. Testimoniar posturas innovadoras en el constructo del conocimiento en materia del Derecho Constitucional Latinoamericano.</p> |
| OBJETIVOS | <p>Generales. Llegada la culminación del análisis, cada partícipe debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Defender una posición jurídica precisa respecto al Estado como ente obligado a satisfacer deberes públicos de rango constitucional. 2. Disponer de los principios, garantías y valores éticos en el ejercicio de los mandatos regulados en las Cartas Magnas cotejadas. 3. Acreditar los propósitos del Estado bajo el contexto de su regulación constitucional en eventos concretos donde se advierta la protección de los Derechos Humanos. 4. Identificar las funciones asumidas por el Estado en su obrar dentro del marco constitucional, bajo el derecho latinoamericano comparado. <p>Específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los pilares doctrinarios latinoamericanos a título de recensión conceptual acerca de la noción de Estado y la Dignidad Humana. 2. Concatenar los dispositivos Constitucionales que orientan hacia la protección y garantía de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana. 3. Debatir las antinomias encontradas en los textos constitucionales con los criterios asumidos por la jurisprudencia latinoamericana vista. 4. Analizar situaciones jurídicas complejas en relación a la denuncia de violaciones de los Derechos Humanos con alcance de la Jurisdicción Universal y su eventual reconocimiento por Constituciones y Tratados Internacionales suscritos por los Estados vinculados. |

| | |
|---|---|
| <p>CONTENIDO PROGRAMÁTICO</p> | <p>Se reflexionará sobre los textos Constitucionales vigentes en los Estados de México, Venezuela, Guatemala, Perú, Colombia, Panamá y Costa Rica. Se ahondará en el contenido de los artículos de rango Constitucional cuyo espíritu, propósito y razón buscan garantizar el pleno ejercicio de los Derechos del ciudadano nacional o extranjero, dentro de la actividad del Estado en su política de acción pública y social.</p> <p>Establecer los derechos y deberes constitucionales en el vínculo jurídico habido entre los sujetos que intervienen en ella: Estado y ciudadanos.</p> <p>Deducir el Derecho a la Ayuda Humanitaria Internacional como facultad de los Estados con apoyo a las normas constitucionales aplicables.</p> <p>Estimar Derechos Constitucionales del ciudadano: alimentación, salud, bienes y servicios, seguridad, justicia expedita y el debido proceso.</p> <p>Evaluar las consideraciones que a título de conclusiones han alcanzado los intervinientes en función a los estudios consagrados en el curso.</p> <p>Determinar los provechos, ventajas y beneficios habidos para la práctica en materia Constitucional en reflejo a la utilidad del conocimiento.</p> |
| <p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p> | <p>La sistemática a implementar radica en el intercambio constante de opiniones habidas con el ponente y los cursantes. Se persigue la creación de posición doctrinaria en conexidad con providencias judiciales tenidas en el marco constitucional. Los procesos del aprendizaje devenidos del acontecer jurídico internacional, marcarán la ruta a asumir al cumplir los objetivos. Por tanto, serán los apostolados el orientar la realización de la investigación a rigor de las exigencias planteadas en la Cátedra, ello para fomentar la iniciativa. La capacidad de síntesis de la problemática a abordar será rebatida con el contraste de los hechos y la destreza vivencial al objetivar el orden constitucional. El estudio y la comprensión del contenido programático observado en el aula, incrementará la aplicación de las herramientas en la tecnología de la información (Tics), análisis o hermenéutica esgrimida y sostenida por los asistentes en cada uno de los temas discutidos. En el decurso de las reuniones se empleará la glosa a título de criterio individual y aún colectivo, dado los variados tópicos asumidos por los presentes, esto, a través de las narraciones y aclaratorias cumplidas por el docente y por los asistentes a raíz de las indagaciones elaboradas. Lo expuesto abordará la línea de investigación señalada por las Autoridades Universitarias, previamente dada a conocer en mejora siempre de los cursantes para la elaboración de ensayos. Ergo, consistirá en el manejo de métodos que conlleven a la satisfacción en la concurrencia de las soluciones tenidas en la investigación.</p> |
| <p>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS</p> | <p>A sustentar mediante la evaluación integral (100%) de la revisión de los contenidos suministrados por los participantes, sumado a la indagación de la jurisprudencia y/o doctrina pertinente, lo cual creará un Informe motivado (25%), y, un Ensayo conclusivo (25%).</p> <p>Las Intervenciones individuales, con exposiciones breves y razonadas, abarcará el interactuar en cada encuentro de clase (25%).</p> <p>Más, la intervención en narrativa grupal con asignación del tema previo (25%).</p> <p>Por lo cual, la evaluación será estimada en consideración al aporte y progreso de cada persona, ello según los grados de comprensión de la situación particular examinada. Siendo el criterio principalísimo para la puntuación el respeto a la argumentación hecha valer por el postulante.</p> |

| | |
|----------------------------|---|
| | <p>A título de sistemática del aprendizaje se acreditará la observación, el estudio reflexivo del Programa e interpretación técnica especializada. Ello, en la búsqueda a dar respuestas. En relación a los instrumentos se tendrán: Teoría y <i>praxis</i>, guías, cuestionarios, u otros. Se dispondrá de evaluación de orden formativa a lo largo del curso; y evaluación completa impartida por el instructor.</p> |
| <p>BIBLIOGRAFÍA</p> | <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de la República de Guatemala. Constitución Política del Perú. Constitución Política de Colombia. Constitución Política de la República de Panamá. Constitución Política de la República de Costa Rica.</p> <p>Bidart Campos, Germán J. Algunas reflexiones sobre las omisiones constitucionales. Inconstitucionalidad por omisión. Bogotá, Colombia. Editorial Temis, 1997.</p> <p>Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 2005.</p> <p>Brewer-Carias, Allan R. La Constitución de 1999. Derecho Constitucional Venezolano. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2004.</p> <p>Carnelutti, Francesco. Metodología y Arte del Derecho. Colección Grandes Maestros de la Filosofía del Derecho. Editorial Jurídica Universitaria, S.A. Dan José, Costa Rica, 2001.</p> <p>Cossio Díaz, José Ramón. Estado Social y Derecho de Prestación. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.</p> <p>Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2009). Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw-Hill.</p> <p>Rodríguez, Manuel Alfredo. Heurística del Derecho de Obligaciones. Editorial Arte, Caracas, Venezuela, 2009.</p> <p>Tamayo, Javier. El daño antijurídico. Editorial Temis, Colombia, 1997.</p> <p>Von Ihering, Rudolf. Estudios Jurídicos, Grandes Clásicos del Derecho. Oxford University Press, México, 2000</p> <p>García Belaunde, D. y Fernández Segado, F. La Jurisdicción Constitucional en Iberoamérica, Lima – Madrid, Dykinson – Ediciones Jurídicas, 1997.</p> <p>Chapoy Bonifaz, Dolores. El Régimen Financiero del Estado en las Constituciones Latinoamericanas, 1973. UNAM, Instituto Investigaciones Jurídicas, México, 1973.</p> <p>Pantoja Morán, David. La idea de la soberanía en el Constitucionalismo Latinoamericano, 1973. UNAM igual fuente al anterior.</p> <p>Valadés, Diego. La Dictadura Constitucional en América Latina. 1974</p> |

Biscaretti di Ruffia, Paolo. Introducción al Derecho Constitucional Comparado, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Roberto Viciano y Rubén Martínez Dalmau. Aspectos Generales del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. Corte Constitucional del Ecuador, 2010.

D. Eduardo Freiler. El Principio de Justicia Universal y su Regulación en América Latina. Ponencia Presentada en el I Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y el Principio de Justicia Universal, 2001

Xavier Philippe. Los Principios de Jurisdicción Universal y complementariedad: su interconexión.

Carpizo, Jorge. Tendencias Actuales del Constitucionalismo Latinoamericano. UNAM Ciudad Universitaria, D.F. 2009
http://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/Ponencia_Jorge_Carpizo_Tendencias_Const.pdf

Carbonell, Miguel. Desafíos del nuevo constitucionalismo en América Latina. Revista de Derecho Público, volumen 73.